



MENDOZA, 26 ABR 2018

VISTO:

La resolución N° 30/18-C.D., obrante en expediente expediente CUDAP-CUY: 8530/17, por la cual se convocó a concurso con carácter efectivo para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para cumplir funciones en la asignatura: "**Diseño de Productos Final**" en la carrera de Diseño Industrial, que se dicta en las Carreras de Diseño de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que en nota CUDAP-CUY: 13049/18 la Dirección de Carreras de Diseño informa la sustitución del 3° Miembro Titular dado que al mismo le fue otorgado el beneficio jubilatorio.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 19° de la ordenanza N° 32/95-C.S. corresponde formalizar, a través de un acto administrativo, la sustitución efectuada oportunamente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Sustituir al Esp. José Oscar Agustín JURADO, Miembro Titular del Jurado designado para actuar en el concurso con carácter efectivo para proveer UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para cumplir funciones en la asignatura: "**Diseño de Productos Final**" en la carrera de Diseño Industrial, que se dicta en las Carreras de Diseño de esta Facultad, por el Miembro Suplente del mismo, Mgter. Laura Viviana BRACONI.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 288

F. A.
ecm.
<i>es</i>

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO